



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5357

DECRETO N° **4301/** 2018

ARICA, 20 de Marzo de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de DIAZ ESTRADA MARCIA MERCEDES.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

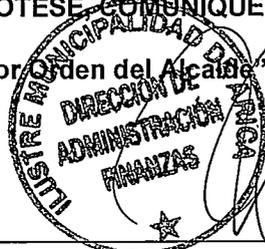
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5357				
Actividad Económica	ELABORACION PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTERIA, VENTA DE ABARROTOS, PAN EMPANADAS, CECINAS, LACTEOS HELADOS, CONFITES, PASTERIA, BEBIDAS Y JUGOS.				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE. 3 NORTE 177				
Nombre del Contribuyente	DIAZ ESTRADA MARCIA MERCEDES				
Rut	12610619-K				
Dirección Particular	3 NORTE 177 ALTO DEL MAR				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	07/03/2018	Otorgación N°	8-5357	Fecha	16/03/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

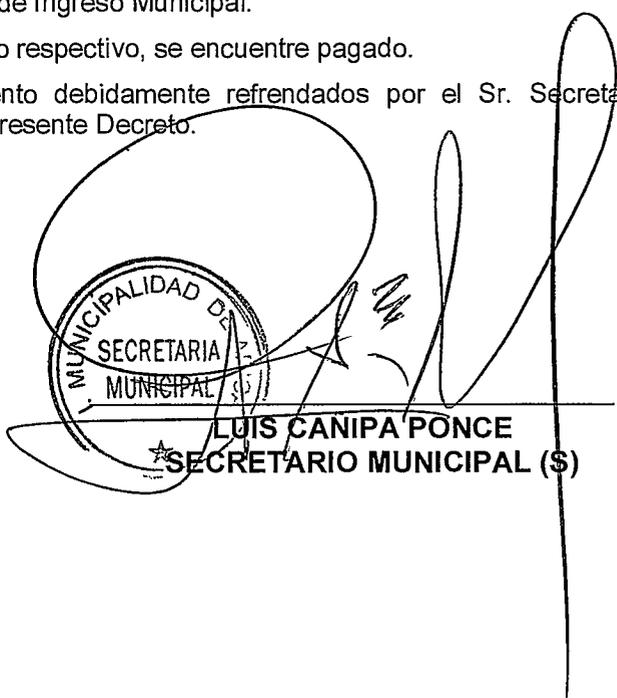
"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/srr



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (\$) 



Ustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl